

ACTUALIDAD EMPRESARIAL INTERNACIONAL

Noviembre 2017



**GABINETE DE PRESIDENCIA,
RELACIONES INTERNACIONALES E
INSTITUCIONALES**

CEOE

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Índice

Encuentros y reuniones.....	4
XVII Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales	4
Comisión Relaciones Internacionales (CEOE, 17 de Octubre 2017)	6
Reunión con una Representación del Holding Kazajo “BAITEREK” (CEOE, 18 de Octubre 2017)	8
Grupo De Trabajo Estados Unidos (BusinessEurope, 26 Octubre 2017).....	9
Grupo de trabajo sobre Rusia (BusinessEurope, 26 Octubre 2017).....	11
Comisión de Relaciones Internacionales (BusinessEurope, 27 Octubre 2017)	12
Viajes y visitas	14
Primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental de Cooperación Económica e Industrial entre Belarús y España (Minsk, 18 octubre 2017)	14
Cooperación al Desarrollo	15
Resumen sobre las principales cifras de la AOD española 2015	15
Nota sobre la Resolución de 13 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se crea el Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030.	16
Resumen sobre el Informe del Consejo de Cooperación al Desarrollo Relativo al “Informe Anual de Evaluación 2016” y el “Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018”	18

ENCUENTROS Y REUNIONES

XVII COMISIÓN CONSULTIVA DE NEGOCIACIONES COMERCIALES

1.-Introducción.

El pasado 16 de octubre se celebró en el Ministerio de Economía y Competitividad la XVIII Comisión Consultiva de Negociaciones Consultivas. En dicha reunión, presidida por la Secretaria de Estado de Comercio, Doña Marisa Poncela, se trataron los siguientes asuntos: la Conferencia Interministerial de Comercio, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Singapur, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Vietnam, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Canadá, el Acuerdo de Libre Comercio UE-Japón, la Modernización del Acuerdo de Asociación entre la UE y MERCOSUR y la Modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdos Global) entre la UE y México.

2.-Contenido de la reunión.

En cuanto a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, no se esperan grandes avances en la próxima Conferencia Interministerial de la OMC, que se celebrará los días 10-13 de diciembre en Buenos Aires. Puede que se logren acuerdos en los ámbitos relacionados con la agricultura (ayudas interna y existencias públicas con fines de seguridad alimentaria), la pesca (subvenciones), los servicios (disciplina sobre reglamentación nacional) y el comercio electrónico (firma electrónica).

Por lo que se refiere a la ratificación del **Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Singapur**, rubricado por la Comisión en febrero de 2013 (bienes y servicios) y en mayo de 2015 (inversiones), se ha decidido, tras la sentencia emitida por el Tribunal el 16 de junio de 2017, que la parte relativa a la protección de inversiones (competencia mixta), sea objeto de un acuerdo independiente, con objeto de acelerar el proceso de ratificación y la entrada en vigor provisional del resto del Acuerdo (competencia exclusiva) antes de la disolución del Parlamento Europeo en la segunda mitad de 2019.

En cuanto al **Acuerdo Comercial entre la UE y Vietnam**, firmado en diciembre de 2017, actualmente el Acuerdo se encuentra en su fase de revisión legal y posterior traducción a todos los idiomas de la Unión Europea. Una vez concluida esta fase, el Acuerdo será sometido a la ratificación del Parlamento y del Consejo. Se espera que entre en vigor de manera provisional en 2018.

En relación con la negociación del **Acuerdo Comercial UE-Japón**, la Comisión y el Gobierno japonés alcanzaron en julio un Acuerdo político, que supuso la conclusión de las negociaciones en la mayoría de los capítulos (barreras no arancelarias, contratación pública, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, indicaciones geográficas, reglas de origen, servicios, propiedad intelectual e instrumento de defensa comercial). Quedan por cerrar los capítulos relativos a la protección de inversiones y el flujo de datos. De cerrarse el Acuerdo, se iniciaría el proceso de revisión legal, después se traduciría a todos los idiomas, y

finalmente se sometería la ratificación del Parlamento Europeo y el Consejo. Se espera que el Acuerdo entre en vigor de manera provisional a principios de 2019.

El **Acuerdo CETA entre la Unión Europea y Canadá** entró en vigor de forma provisional el pasado 21 de septiembre. Esto supone la entrada en vigor de gran parte del Acuerdo, salvo algunos capítulos, de competencia mixta, cuya entrada en vigor queda sujeta a la aprobación previa por todos los parlamentos nacionales de la Unión Europea. Las materias excluidas de la entrada en vigor son las siguientes: inversión en cartera, mecanismos de solución de diferencias entre el inversor y el estado, y el sistema de tribunales de inversión.

En mayo de 2016 se inició la **Modernización del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdos Global)**. Desde entonces han tenido lugar cinco rondas de negociación. Se espera que las negociaciones terminen a finales de año. El Acuerdo puede implicar muchas ventajas para los intereses empresariales españoles. En concreto, en los siguientes sectores: agricultura (derivados del cerdo, lácteos, frutas, verduras, vinos y bebidas espirituosas), reglas de origen (automóvil) servicios (banca, auditoría, seguros, valores, comercio electrónico, servicios postales y movilidad de profesionales) y contratación pública (infraestructuras).

Desde su relanzamiento político a finales de 2015 y consiguiente intercambio de ofertas en mayo de 2016, las negociaciones del **Acuerdo Comercial entre la UE y MERCOSUR** han progresado a buen ritmo. Las siguientes rondas de negociación están previstas en noviembre (Brasilia) y diciembre (Bruselas). El Acuerdo puede suponer ventajas importantes para las empresas españolas de los sectores relacionados con la agricultura, la industria, los servicios, la contratación pública y el acceso a materias primas.

Por último, las negociaciones entre la **Unión Europea y el Reino Unido** no avanzan. Dada la situación de bloqueo, no cabría excluir la posibilidad de una ruptura, lo que implicaría la aplicación de las reglas de la OMC en las relaciones comerciales entre la Reino Unido y la Unión Europea.

ENCUENTROS Y REUNIONES

COMISIÓN RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE, 17 DE OCTUBRE 2017)

1.-Introducción.

La Comisión de Relaciones celebrada el pasado 17 de octubre constó de una sesión ordinaria y de otra extraordinaria. En ambas reuniones presididas por el Vicepresidente de la CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, D. Joaquín Gay de Montellá, asistieron el Presidente para Estados Unidos y Canadá, D. Joaquín de la Herrán, el Presidente para los Países del Mediterráneo, D. Juan Canals, el Presidente para África Subsahariana, D. Carlos Bistuer, y 60 representantes empresariales.

2.-Sesión ordinaria.

En esta reunión interna se habló sobre diversas actividades desarrolladas el mes anterior, entre las que se hizo hincapié en el Encuentro celebrado el 28 de septiembre con el Ministro para Asuntos de la UE de Turquía y Jefe Negociador, Sr. Ömer Çelik, para analizar las relaciones económicas y la cooperación empresarial entre España y Turquía; la visita de la delegación empresarial de la CEOE los días 25-30 de septiembre a Sudáfrica; y el Encuentro celebrado el 10 de octubre con el Ministro de Industrias y Comercio del país centroamericano, D Augusto Arosemena, con el objeto de hablar sobre las oportunidades de inversión en Panamá.

Entre las actividades más importantes previstas hasta mediados de noviembre, se mencionó el **Encuentro sobre las relaciones económicas y empresariales entre España e Israel, que tendrá lugar el próximo 7 de noviembre en CEOE, con ocasión de la visita a España del Presidente de Israel, D Reuven Rivlin.**

Finalmente, el Vicepresidente de CEOE sometió a discusión interna la posibilidad de organizar dos alternativas de posibles delegaciones de la CEOE el año que viene a **Costa Marfil y Ghana o a Indonesia y Malasia.**

3.-Sesión extraordinaria.

En su intervención de apertura, el Vicepresidente de la CEOE y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, D. Joaquín Gay de Montellá, subrayó la ambición del Plan estratégico de internacionalización de la economía española 2017-2027.

El Director General de Comercio Internacional y Competitividad, D. Antonio García Rebollar, puso énfasis en los principios de coherencia y coordinación entre las Administraciones públicas, así como en el de complementariedad con el sector privado. Hizo mención a la necesidad de diversificar las exportaciones, aumentar la base exportadora e incrementar el nivel tecnológico de nuestras exportaciones, con el fin de que nuestro sector exportador se convirtiese en un fenómeno estructural de nuestra economía. Manifestó que esta Estrategia adquirirá ahora aún más importancia si tenemos en cuenta que ya están empezando a remitir los efectos beneficiosos derivados de la bajada de los costes laborales unitarios, del descenso

de los precios del petróleo y de las materias primas, así como de los tipos de cambio favorables a nuestras exportaciones.

La Subdirectora General de Política Comercial con Europa y Productos Industriales, D^a. Rocío Frutos Ibor, trató sobre la parte relacionada con la Política del Plan, se refirió a la necesidad de difundir mejor las oportunidades de los acuerdos comerciales entre las empresas, a través de sesiones informativas y guías.

Mencionó que, con motivo de la entrada en vigor el pasado 21 de septiembre del Acuerdo Comercial UE-Canadá, la Secretaría de Estado de Comercio activaría un plan intensivo de sesiones informativas para que las empresas hagan pleno uso de un Acuerdo, que mejora las condiciones de acceso a los mercados de bienes, servicios, inversiones y de contratación pública.

En relación con el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Japón, que fue objeto antes de verano de un acuerdo político por el que las partes han cerrado han gran parte de los capítulos del Acuerdo, y se han comprometido a cerrar los últimos a finales de año, destacó las ventajas que ofrece a las empresas en muchos ámbitos.

Se refirió también a las negociaciones comerciales en curso de la Unión Europea con México y MERCOSUR, así como a la próxima apertura de las negociaciones comerciales con Chile.

Advirtió del serio riesgo de que no se alcance un acuerdo con el Reino Unido, que incluyese un régimen transitorio, lo que implicaría la aplicación de aranceles y controles aduaneros, así como el inicio de una creciente divergencia regulatoria y de estándares.

Por último, mencionó que en la próxima Conferencia Interministerial de la OMC, prevista en diciembre en Buenos Aires, se podrían alcanzar acuerdos en: Subsidios a la pesca, reglamentación de los servicios y ayuda interna a la agricultura.

En su intervención, el Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, D. Francisco Javier Garzón, explicó los principales objetivos del Plan Estratégico del ICEX 2017-2018. Entre ellos destacó la ampliación de la base exportadora, el aumento del tamaño de las empresas, la diversificación de nuestras exportaciones mediante una mejora identificación de los sectores, la inserción de las empresas en las cadenas de valor globales y la digitalización la actividad exterior de las empresas en el exterior. Asimismo, incidió en dos elementos importantes, como son la formación y la atracción de las inversiones, sobre todo en los sectores de alto valor añadido.

ENCUENTROS Y REUNIONES

REUNIÓN CON UNA REPRESENTACIÓN DEL HOLDING KAZAJO “BAITEREK” (CEOE, 18 DE OCTUBRE 2017)

El 18 de octubre visitó la CEOE una delegación del holding Kazajo “Baiterek”, encabezada por su vicepresidente, Anuar Omarkhojayev, así como entidades filiales del holding – KazakhExport y el Banco de Desarrollo del país, homólogas a CESCE y COFIDES.

La reunión estuvo presidida por Pedro Luis Fernández, vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE, quien - tras dar la bienvenida y agradecer el interés mostrado por la delegación Kazaja y la Embajada de dicho país en reunirse con la CEOE -, aludió a las excelentes relaciones con instituciones kazajas y al interés de las empresas por dicho mercado. Asimismo, hizo una presentación sobre la estructura, funcionamiento y servicios ofrecidos por la institución.

Los representantes de los diferentes departamentos de Baiterek, así como de las entidades filiales destacaron las posibilidades de inversión existentes en su país, no sólo para las grandes empresas sino también para las pymes, en sectores tales como la construcción de vivienda social, infraestructuras, depuración de agua potable, centros logísticos, concesiones aeroportuarias y el sector agroalimentarios, entre otros. Por otra parte, se hizo una especial mención a la experiencia española en el ámbito de las alianzas público-privadas, que puede servir de ejemplo para un mayor desarrollo en Kazajstán.

La ubicación geoestratégica del país, así como las uniones económicas y aduaneras con países limítrofes, como es el caso de la Federación Rusa, supone una importante plataforma para la cooperación empresarial en terceros mercados de la región.

Dado el interés en profundizar en las posibilidades de inversión en sectores estratégicos y las disponibilidades financieras existentes, tanto por parte kazaja como española, se ha ofrecido la posibilidad de organizar un foro en la primavera del año que viene en la CEOE.

ENCUENTROS Y REUNIONES

GRUPO DE TRABAJO ESTADOS UNIDOS (BUSINESSEUROPE, 26 OCTUBRE 2017)

Representantes de la CEOE participaron el pasado 26 de octubre en el Grupo de Trabajo de Estados Unidos, en la que también participó el Director de la Dirección General de Comercio, D. Ignacio García Bercero. De esta reunión, que tuvo como objeto tratar sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y los Estados Unidos, se podrían destacar los siguientes puntos:

- **A.-Las relaciones económicas y comerciales entre ambas potencias económicas están atravesando una etapa de incertidumbre, condicionada por una serie de hechos, entre los que podríamos destacar los siguientes:**
 - ✓ La próxima publicación de las conclusiones de la investigación, que tiene por objeto determinar si la importación de acero perjudica la seguridad nacional, y que podría proponer medidas correctoras si fuera necesario.
 - ✓ La próxima publicación de las conclusiones de la investigación sobre déficits comerciales excesivos, que persigue determinar sus causas, y que podría plantear en su caso medidas correctoras.
 - ✓ La próxima publicación sobre las consecuencias de los acuerdos comerciales en el mercado de contratación pública y planteamiento de medidas para reforzar la legislación “Buy America” y “Hire America”.
 - ✓ La proliferación de procedimientos y medidas anti-dumping aplicados a los productos europeos.
 - ✓ Los planteamientos estadounidenses en la renegociación del NAFTA, de corte mercantilista y muy centrado en reducir los déficits comerciales.
 - ✓ El retraso en la elección de los jueces que deberían cubrir las vacantes dejadas en el órgano de apelaciones de la OMC, al quedar su designación condicionada a una revisión previa del mecanismo de solución de diferencias de la OMC.
- **B.-Considerando todo lo anterior, se excluye una reapertura de negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI) y se plantea estrechar las relaciones con los Estados Unidos en tres ámbitos concretos:**
 - ✓ Se propone reforzar la cooperación frente a los mercados emergentes, con especial mención a la R.P. China. Con respecto a este país asiático, se pretende proteger la legislación relativa a la defensa comercial (Por ejemplo, la R.P. China ha impugnado la legislación anti-dumping de la UE ante la OMC), seguir la

colaboración en el marco de la OCDE con respecto a las sobre-capacidad de producción de acero chino, elaborar una posible estrategia conjunta en respuesta a la Estrategia 2025 y definir una estrategia de intereses ofensivos en el marco de la OMC.

- ✓ Se está analizando la posibilidad de impulsar la cooperación regulatoria en algunos sectores en los que se alcanzaron progresos satisfactorios durante las negociaciones de la ATCI. Se puso como ejemplo, los sectores relacionados con la automoción, los productos farmacéuticos o la tecnología sanitaria.
- ✓ Se plantea convencer a la Administraciones estadounidense sobre las ventajas de las reglas OMC y de su mecanismo de solución de diferencias.
- **C.-Europa no es una prioridad para los Estados Unidos. Entre otros factores se podrían mencionar:**
 - ✓ La Administración comercial estadounidense está centrada en las negociaciones del NAFTA y Europa no figura entre sus prioridades. Quedan muchos puestos del segundo y tercer nivel de la Administración por cubrir, hecho que dificulta la interlocución. La Administración está infradotada de recursos humanos. Todavía no se ha designado al embajador de los Estados Unidos ante la UE y en muchas capitales de la UE el puesto de embajador sigue vacante.
 - ✓ La comunidad empresarial estadounidense está volcando sus esfuerzos en reducir los efectos adversos de la renegociación del NAFTA y prestando mayor atención a otras iniciativas de gran interés, como la reforma fiscal. Empieza a resentirse la financiación privada dirigida a apoyar plataformas e iniciativas destinadas a apoyar las relaciones transatlánticas.
- **D.-Teniendo en cuenta lo expuesto en el anterior punto, es necesario fomentar la visita de delegaciones empresariales europeas a los Estados Unidos para volver a poner en valor la importancia de las relaciones transatlánticas. Otras áreas de posible interés es el comercio digital y la ciberseguridad.**

ENCUENTROS Y REUNIONES

GRUPO DE TRABAJO SOBRE RUSIA (BUSINESSEUROPE, 26 OCTUBRE 2017)

Representantes de CEOE asistieron el pasado 26 de octubre a la reunión del Grupo de Trabajo sobre Rusia. En esta reunión participó la Directora Adjunta y Coordinadora para Ucrania de la Dirección Comercial para Rusia, CEI, Rusia, Oeste de los Balcanes, EFTA, EEA y Turquía, Sra. Jane Amilhat.

En la reunión se trató sobre las sanciones de los Estados Unidos contra Rusia, Irán y Corea del Norte (Countering America's Adversaries Through Sanctions Act), así como sobre las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y Rusia.

Por lo que se refiere al régimen de sanciones aprobado por el Congreso y refrendado por el Presidente de los Estados Unidos el pasado 2 de agosto, y, en concreto a Rusia, la Comisión Europea y la Administración estadounidense se coordinan en la elaboración de las "implementation guidelines" para aminorar las posibles consecuencias indeseadas de las sanciones en la actividad de las empresas europeas.

Los puntos más relevantes de la legislación son:

- Sección 223.-Participación en al menos un 33% en proyectos energéticos rusos en aguas árticas, en aguas profundas y de esquisto.
- Sección 232.-Participación en participación de oleoductos y gasoductos destinados a exportar energía de origen ruso. La aplicación de esta medida parece entrar en el conjunto de medidas de aplicación discrecional por parte de la Administración estadounidense. Algunas medidas previstas en esta legislación son de aplicación obligatoria (compulsory), mientras que otras como la medida aplicada a los ductos parece ser de aplicación discrecional (discretional).
- Sección 228.- Aplicación de la extraterritorialidad.

En la segunda parte de la reunión, se mencionó las crecientes barreras que se aplican en Rusia a las empresas europeas. La atención de la Comisión se centra en tres bloques de medidas:

- Incremento de aranceles a numerosos productos en una política deliberada de sustitución de importaciones, lo que entra en contradicción con los compromisos adquiridos por Rusia en su Protocolo de adhesión a la OMC.
- Crecientes restricciones al acceso de las empresas extranjeras o a las empresas importadoras al mercado de compras de las empresas públicas rusas- un mercado de 200 mil millones de euros al año, con el objeto de favorecer a los fabricantes locales.
- Subsidios a las empresas locales para que exporten y den salida a las sobrecapacidades de las empresas locales.

ENCUENTROS Y REUNIONES

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES (BUSINESSEUROPE, 27 OCTUBRE 2017)

Como invitada principal de la Comisión de Relaciones Internacionales de BUSINESSEUROPE, celebrado el pasado 27 de octubre, tomó la palabra la jefa de Gabinete de la Comisaria de Comercio, Sra. Maria Asenius. De su intervención deberían destacarse los siguientes puntos:

- El nuevo paquete de Comercio presentado en el discurso sobre el Estado de la Unión 2017, entre cuyas novedades deberían mencionarse:
 - ✓ Nuevo marco europeo de control de inversiones, con el fin de evitar que las inversiones extranjeras directas no pongan en riesgo los intereses estratégicos de la UE en materia de seguridad y orden público,
 - ✓ Proyectos de mandatos para entablar negociaciones comerciales con Australia y Nueva Zelanda.
 - ✓ Creación de un grupo consultivo sobre acuerdos comerciales, con el fin de incrementar el nivel de transparencia en las negociaciones comerciales. En general se aplicará a las negociaciones el mismo nivel de transparencia utilizado durante las negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (ATCI).
 - ✓ Un proyecto de mandato para iniciar las negociaciones encaminadas a la creación de un tribunal multilateral de inversiones.

- Las negociaciones comerciales con MERCOSUR y México progresan a buen ritmo. Es posible que las negociaciones comerciales con México concluyan a finales de este año. En cuanto a las negociaciones con MERCOSUR, existen temas sensibles como el vacuno y el etanol; sin embargo, se espera que los intereses generales en juego prevalezcan. En todo caso, las posibilidades de que las negociaciones culminen a finales de este año son muy bajas.

- No son muy halagüeñas las posibilidades de que se logren acuerdos importantes durante la próxima Conferencia Interministerial de la OMC, que tendrá lugar los días 10-13 de diciembre en Buenos Aires. La Unión Europea ha sido la más activa en la elaboración de propuestas y en la búsqueda de consensos. Sin embargo, las posiciones de otras potencias, como la R.P. China o los Estados Unidos, impiden que se logren avances en las negociaciones comerciales. Por último, el retraso en la designación de los nuevos jueves que deberían cubrir las vacantes del órgano de peligro el funcionamiento el mecanismo de solución de deferencias de esta organización multilateral.

- La Comisión, el Consejo y el Parlamento han acordado en trilogía la reforma de la metodología de cálculo de los instrumentos de defensa comercial. En relación con la Modernización de la Política de Defensa Comercial, todavía es necesario llegar a acuerdos con respecto a la norma de derecho inferior y la cláusula embarque.
- No se observan progresos en lo que respecta a la primera fase de las negociaciones del BREXIT.
- En cuanto a las relaciones UE y China, no se han producido avances sustanciales en ningún de los ámbitos de cooperación ni en las negociaciones entre la UE y China para alcanzar un acuerdo de inversiones.
- La última fase de las negociaciones comerciales entre la Unión Europea y Japón progresan a buen ritmo. Sin embargo, no debería excluirse la posibilidad de que excluyese la protección de inversiones del Acuerdo para acelerar su proceso de aprobación en el Parlamento Europeo y el Consejo.
- Por último, mediante un primer documento publicado en julio pasado, la Comisión ha abierto un debate sobre la necesidad de reformar el capítulo sobre desarrollo sostenible, previsto en los acuerdos comerciales. La Comisión Europea tiene previsto activar el artículo 21 del Acuerdo CETA para renegociar su capítulo sobre sostenibilidad.

VIAJES Y VISITAS

PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA INTERGUBERNAMENTAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL ENTRE BELARÚS Y ESPAÑA (MINSK, 18 OCTUBRE 2017)

Con ocasión de la primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental de Cooperación Económica e Industrial entre Belarús y España, el Director del Gabinete de Presidencia, Relaciones Internacionales e Institucionales, D. Narciso Casado Martín viajó a Minsk, para intervenir en dicha Comisión.

El Viceministro de Asuntos Exteriores de Belarús, Oleg Krávchenko, inauguró el acto, en el que se contó también con la participación del Director General de Comercio Internacional e Inversiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España, José Luis Kaiser, quien presidió la reunión por parte española, el Director Internacional de la Cámara de Comercio de España, Alfredo Bonet y las empresas españolas que asistieron.

Durante la misma, se analizaron las posibilidades de negocio en el país, como el Parque Industrial “Piedra Grande”, la privatización de algunos sectores, el programa estatal “Ahorro de Energía” 2016-2020 o los proyectos de infraestructura en el marco del “Cinturón y la Ruta de la Seda”.

Narciso Casado destacó que por su localización estratégica en Europa, Belarús desempeña un papel trascendental en la vertebración de infraestructuras de transporte y de energía en el continente, que son vitales para garantizar el tránsito de mercancías en la región euroasiática. Recalcó que las empresas españolas, líderes mundiales en infraestructuras y energía, pueden reforzar la posición de Belarús como uno de los principales nodos en la red euroasiática de comunicaciones. Informó también del gran papel que tienen nuestras empresas en el desarrollo y gestión de proyectos relacionados con el tratamiento de aguas y de residuos, en cuya financiación participan instituciones financieras como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y nuestra contribución en el sector agroindustrial, dando un valor añadido a los productos agropecuarios del país.

Cerró su intervención insistiendo en la necesidad de reforzar las relaciones entre las instituciones económicas públicas y privadas, con el objetivo de fomentar un intercambio de conocimientos y experiencias, destinados a establecer un marco institucional y normativo que propicie el desarrollo del sector privado empresarial, para potenciar el crecimiento económico y la creación de empleo.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

RESUMEN SOBRE LAS PRINCIPALES CIFRAS DE LA AOD ESPAÑOLA 2015

- ⇒ El documento, elaborado por la AGE, fue elevado al Consejo de Cooperación al Desarrollo en febrero de 2017, más de un año y un cuatrimestre después del período al que las cifras aluden. Parte de los problemas aludidos se debe al vaciamiento de personal que ha tenido la anterior Secretaría General de Cooperación Internacional (actual DGPOLDE).
- ⇒ Las cifras de AOD neta, que se gestionaron en 2015, apenas alcanzan los 1.260 millones de euros.
- ⇒ La caída de las cifras de ayuda ha afectado más al componente bilateral que al multilateral, al estar este último asociado, en muchas ocasiones, a cuotas obligatorias, con menor flexibilidad para el ajuste a la baja. Como consecuencia, se ha descompensado el peso de estas dos modalidades en el seno de la ayuda española, aportando la multilateral casi el 75% de los recursos netos transferidos. Esto ha dejado la ayuda bilateral en cifras de apenas 321 millones de euros en términos netos. Dentro del componente multilateral, destaca el peso que tienen las aportaciones españolas a la UE (Presupuesto y FED): en torno a 817 millones de euros, sobre un total de 939 millones. Estas aportaciones son también las que explica el protagonismo que adquiere el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas entre las instituciones proveedoras de recursos en el seno de la Administración General del Estado.
- ⇒ Dada la limitación de recursos para la ayuda bilateral, llama la atención que instrumentos a los que les ha sido asignado un volumen de fondos apreciable, ni siquiera haya llegado a ejecutar el 20% de los recursos previstos: es el caso de FONPRODE.
- ⇒ El grueso de la ayuda española se sigue orientando hacia países de renta media: en 2015, algo más del 80% de los recursos están destinado a este tipo de país. Casi la mitad de la ayuda bruta española asignable geográficamente (el 49%) se orienta hacia países de renta medio-alta.
- ⇒ La distribución de los recursos por sectores revela el protagonismo que tienen las actividades relacionadas con las infraestructuras y servicios sociales, particularmente aquellas conectadas con aspectos de la gobernabilidad (28%), educación (11%) y salud (9%).
- ⇒ Dada la relevancia que adquieren en la Agenda 2030 los objetivos relacionados con el cambio de modelo productivo y energético, la mejora de las infraestructuras y la promoción del empleo, sería aconsejable dedicar una atención más equilibrada a estos ámbitos en el futuro.

FUENTE: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

NOTA SOBRE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE, POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS POR EL QUE SE CREA EL GRUPO DE ALTO NIVEL PARA LA AGENDA 2030.

España se ha comprometido a cumplir con la Agenda 2030, adoptada por todos los Estados miembros de Naciones Unidas y de aplicación por tanto universal. La Agenda 2030 abarca el desarrollo económico y social y la sostenibilidad medioambiental, se integra y complementa con otros grandes acuerdos internacionales, y crea un amplio marco de obligaciones internacionales que implica a la totalidad de políticas públicas nacionales, la cooperación para el desarrollo y la acción exterior. Comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas, 232 indicadores y un mecanismo de seguimiento a escala nacional, regional y global ante Naciones Unidas. Se hace necesario por tanto una sólida coordinación interministerial, coherencia en las políticas públicas, y comunicación constante sobre nuestro desempeño tanto ante la sociedad española como en los diversos foros internacionales. En base a ello, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adopta el presente acuerdo de creación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030.

El Grupo de Alto Nivel tendrá que coordinar la ***posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y preparar las evaluaciones de España ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC.***

Dentro de sus funciones tendrá que:

- a) Trasladar a todos los departamentos los contenidos de la Agenda.
- b) Impulsar la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales de políticas públicas.
- c) Coordinar y dar coherencia a las diversas políticas sectoriales y a las iniciativas legislativas.
- d) Impulsar la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.
- e) Elaborar la posición española sobre la Agenda y los ODS en la UE y en los encuentros y debates multilaterales al respecto.
- f) Fijar criterios estadísticos, líneas de base e indicadores para los informes que España deberá suministrar periódicamente, a las Naciones Unidas, la Unión Europea y el CAD de la OCDE.

g) Establecer mecanismos de interlocución y coordinación sobre la Agenda con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

h) Garantizar la comunicación con la sociedad civil.

i) Creación de grupos de trabajo relacionados con los ODS cuya composición dependerá del tema a tratar.

La implementación de acuerdos como el presente exige una estructura institucional adecuada, con un formato colegiado interministerial copresidido a nivel ministerial, para dirigir su implementación, dentro y fuera de España, impulsar y coordinar en tal sentido nuestras políticas públicas, darles coherencia y seguimiento, elaborar posición española en los crecientes foros que la abordan, asumir sus lemas en nuestra agenda política, nacional e internacional. Para impulsar todo ello se propone este Grupo de Alto Nivel, un mecanismo similar al adoptado en países UE, iberoamericanos y en otras regiones. Una interiorización plena de la Agenda permitiría a España aprovechar las oportunidades económicas que la agenda ofrece, en sectores donde España tiene un alto potencial, así como una óptima integración en el actual e intenso debate internacional acerca de cómo avanzar hacia un mundo mejor en estos tiempos de creciente interdependencia y de implicación de la sociedad civil en los debates sobre la sostenibilidad de nuestras políticas.

La coordinación se enriquece con la participación de múltiples actores, no sólo la Administración General del Estado, sino también las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (una buena parte de las competencias sobre los ámbitos en los que hay que trabajar están transferidas), el *sector privado*, sindicatos, ONG, Universidades... NN.UU. ha establecido un mecanismo de evaluaciones voluntarias, a nivel ministerial en ECOSOC (en convocatorias anuales) y de Jefes de Estado y de Gobierno en la Asamblea General (cuatrienalmente), al que todos los Estados miembros deben presentar revisiones de progreso (en varias ocasiones) hasta 2030. España lo hará por primera vez en julio de 2018. Será preciso abordar una primera cartografía de lo ya hecho por ministerios, pues, dado nuestro nivel de desarrollo, una parte de los ODS han sido ya cumplidos o inscritos en las líneas de trabajo de esta legislatura. En tales casos, se trataría más bien de alinearse metodológicamente y difundirlo adecuadamente.

Publicado en el BOE - Viernes 27 de octubre de 2017

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

RESUMEN SOBRE EL INFORME DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO RELATIVO AL “INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016” Y EL “PLAN BIENAL DE EVALUACIONES 2017-2018”

(Aprobado en la Comisión de seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación al Desarrollo de 2 de noviembre 2017)

- Se valora de forma positiva el esfuerzo realizado en su elaboración, así como la información detallada y sistemática que provee.
- La remisión de ambos documentos supone la consolidación de una buena práctica, que es crucial para elevar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la Cooperación Española ante la sociedad. El Consejo reitera que la planificación y el seguimiento de la evaluación a través de esta secuencia de Informes son esenciales, por cuanto permitirán asentar, en mayor medida, la política de cooperación en la evidencia de sus resultados.

“Informe Anual de Evaluación 2016”

- Los datos correspondientes a 2016 confirman que se ha mantenido, a nivel global, la actividad evaluadora propia del año precedente: se han registrado un total de 144 evaluaciones, cifra similar a las 146 realizadas en 2015, pero muy alejada de las 193 evaluaciones de 2014, convirtiéndose el año 2016 en el año en que menos evaluaciones se han realizado desde que se dispone de Informes anuales de evaluación.
- El grueso de las evaluaciones mencionadas (el 66%) fue promovido y financiado por la cooperación descentralizada. Le siguen en importancia las evaluaciones de convenios y proyectos de ONGD (15%), las operativas de la AECID (8%) y con cuotas similares las relativas al FCAS y las centralizadas promovidas por la SGCID (4% y 5%, respectivamente) y, finalmente, las Universidades aportan una evaluación (lo que supone el 0,7%).
- A tenor de este criterio, las entidades más relevantes son la AECID, que aporta el 38% de los recursos, la Cooperación Descentralizada, con el 31% y la FIIAPP con el 27%. La contribución de la SGCID se queda en un modesto 4%.
- La distribución geográfica y sectorial de las evaluaciones sigue pautas similares a las de años precedentes. El grueso de las evaluaciones se realizaron sobre intervenciones en América Latina (80 de las 144), siendo la región centroamericana (con 50) la que acumuló un mayor número de evaluaciones. Le sigue en importancia África Subsahariana con 28 y el Norte de África y Oriente Medio con 15.

- Por lo que se refiere a los sectores, el grueso de las evaluaciones se orientaron a los ámbitos de educación (21%), agricultura, silvicultura y pesca (17%), gobierno y sociedad civil (14%) y agua y saneamiento (13%). Por último, aunque en el agregado total, es dominante la evaluación de proyectos, en el caso de la evaluación centralizada –siguiendo la clasificación que se ofrece– tienen un peso dominante la evaluación de documentos estratégicos (38%), en relación a ámbitos más operativos (como instrumentos, sectores o programas país) que tienen cuotas menores.
- Han caído tanto los recursos totales dedicados a evaluación como el peso que esos recursos tienen en el total del gasto de la ayuda. En el primer caso, se ha pasado de desembolsar 1,7 millones de euros en 2015 a poco más de 1,3 en 2016 (es decir, una caída del 22% y esa ratio de caída sería del 62% si se compara con el año precedente). A su vez, el peso de los recursos dedicados a la evaluación ha pasado de ser algo más del 0,6 % del total de la AOD bilateral en 2014, a cerca del 0,3% en 2015 y desciende de nuevo al 0,05% en 2016.
- Han descendido las evaluaciones promovidas por la entidad principal y mejor dotada en capacidades técnicas que el propio sistema ha generado para gestionar la evaluación, que es la División de Evaluación de la SGCID (hoy DGPOLDES). El número de evaluaciones que se acredita son 8, pero en realidad cuatro de ellas son estudios y sólo 4 propiamente evaluaciones. Esa cifra está distante de las 8 evaluaciones realizadas en 2015 o de las 12 realizadas en 2014.

“Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018”

- El “Plan Bienal de Evaluaciones 2017- 2018” programa la actividad que se pretende llevar a efecto en este campo a lo largo del año en curso y del próximo. El Plan prevé un total de 232 evaluaciones, acentuándose la tendencia decreciente ya iniciada en el bienio anterior (477 en el Plan 2013-2014, y 341 en el Plan 2015-2016); de ellas, 126 pertenecen al ámbito de la SGCID (hoy DGPOLDES) o AECID y 106 promovidas por otros actores.
- El Consejo desea manifestar su preocupación por la caída que se está produciendo en el número total de evaluaciones previstas para el periodo (un descenso del 32% respecto de la versión original del Plan anterior).
- Preocupa asimismo al Consejo el reducido papel de la División de Evaluación de la DGPOLDES en el Plan Bienal (que es más reducido aún si se tiene en cuenta que de las 7 evaluaciones planificadas, algunas no son ejercicios de evaluación en sentido estricto), aun siendo consciente de la reducción de recursos humanos a la que el propio Plan alude para explicar la disminución de las evaluaciones centralizadas.

- Dado que el ámbito en que se mueve el conjunto de evaluaciones previstas es amplio, abarcando distintas modalidades, sectores, instrumentos y socios de la cooperación española, el Consejo reitera la necesidad de dotar a las unidades gestoras de las evaluaciones, cualquiera que sea la instancia desde la que operen (DGPOLDES, AECID, Gobiernos Autónomos u ONGD) de los recursos técnicos y humanos especializados y de los medios financieros necesarios para poder elevar los niveles de calidad en los resultados, y puedan servir de manera efectiva en los procesos de aprendizaje y al fin último de mejora de la calidad de la cooperación española.

Fuente: Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo del Consejo de Cooperación.

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es

CEOE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES